

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120130058300

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 003 del 3 de febrero de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO				
Sujetos Del Proceso				
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto	
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	22387410	Carmen De Yejas Orozco	
Demandante/Accionante	NIT	8040155827	Cooperativa Comunidad	
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	1082894586	Jose Luis Carvajal Martinez	
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	26879960	ELVIS DE JESUS ABELLO CANTILLO	

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES	
CONSULTA ACTUACIÓN	
Fecha De Registro	24/02/2022 9:23:24 A. M.
Ciclo	TRASLADOS *
Etapa Procesal	Liquidación De Crédito
Anotación	
Estado Actuación	REGISTRADA
Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL *
Fecha Actuación	24/02/2022 *
Responsable Registro	EMITH ALFONSO LOPEZ GUERRA
Es Privado	<input type="checkbox"/>

Santa Marta, 27 de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 27 de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de COOPERTIVA COMUNIDAD, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

Capital	\$ 2.370.572,92
Intereses al 08/nov/2019, aprobados mediante auto de fecha 13/nov/19	\$ 210.876,29
Intereses del 09/nov/2019 al 06/nov/2020,	\$ 664.066,62
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO AL 06/NOV/2020	\$ 3.245.515,83

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 115 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Santa Marta, 28 de septiembre de 2022

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92cda6c234748e411b0ce08bdd041e1e3125c9ac9877089ca80ade58813cdef2**

Documento generado en 27/09/2022 01:17:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>